



Asimismo, se informa que el texto íntegro de los acuerdos, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 14 de septiembre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO
125/2011	Zahid Mohamed
137/2011	Capilla Álvarez, SL

• • •

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2011083179)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de la resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 14 de septiembre de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

**A N E X O**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
082/2011	ANDREA PERNIA DIAZ	- Reglamento (CE) nº 852/2004, art. 4.2 y Anexo II, capítulo I, punto 1 y capítulo II punto 1 a) b) y c); Capítulo XI punto 2. Capítulo I, punto 4; - Real Decreto 3484/2000, art. 6.2	500 euros
105/2011	MANUEL MORUNO LOPEZ	- Reglamento (CE) nº 852/2004, art. 4.2 Y Anexo II (capítulo VI apart. 2); (capítulo I, apart. I	125 euros

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2011083243)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público el nombramiento de D. Jaime Díez Robla, con DNI n.º 9799766-H, como Funcionario de Carrera, Grupo A, Subgrupo A1, de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, con denominación de Técnico de Contratación y Patrimonio, según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público y disposición transitoria tercera 2.º y conforme a la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 23 de septiembre de 2011, una vez concluido el proceso selectivo.

Plasencia, a 27 de septiembre de 2011. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.